



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ  
 JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP 140800 MEXICO D.F.  
 INC430623C16  
 TELS. (+52) (55) 5573 2911

ESTADO : AUTORIZADO

HOJA : 1

REQUISICIÓN No.	182792	PROVEEDOR:	0010-LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA:	DE ACUERDO AL CALENDARIO	CONDICIONES DE PAGO:	20 DIAS DE CREDITO
FECHA PEDIDO	30/05/2019	RFC:	LP1830527KJ2	REFERENCIA INTERNA:		EFFECTUAR ENTREGA EN:	ALMACEN GENERAL
		R LEGAL:	DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA			LUNES A VIERNES DE 7:30-14:00 HR	
		PROYECTO:	20138 APOYO ADMON A ATENCION MEDICA				

**NO. PEDIDO**

 <b>AD190730</b>		FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUE.	OBSERVACIONES: .
--	--	--	------------------

#	PARTE.	PROY.	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO	IMPORTE.
1	25401	20138	25401105202	EQUIPO ADMINISTRAR NUTRICION PARENTERAL Y/O TODO TIPO SOLUCIONES Y MEDICAMENTO   PISA   4002764   EQUIPO PARA ADMINISTRAR NUTRICION PARENTERAL Y/O TODO TIPO DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTO. CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON SUJETADOR PARA EL SENSOR DE GOTAS, FILTRO HIDROFOLICO, BAYONETA MAYOR A 3 CM CARRETILLA, OBTURADOR, TUBO DE SILICON CALIBRADO EN AMBOS EXTREMOS SUJETADORES, 2 PUNTOS EN "Y", CONECTOR LUER-LOCK.	3,000.00	PZA	78,000,000	234,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
 PR/SP 6073  
 PARTIDA 25401  
 AUTORIZACION No. \_\_\_\_\_  
 GNOX A. 31 DE 08 DE 2019



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

FIRMA

ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FACTURAR A: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP 140800 MEXICO D.F. TOTAL EN LETRA (* DOS MIL CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. *)	INC430623C16 TELS. (+52) (55) 5573 2911	Subtotal 234,000.00 Descuento 0.00 IVA 37,440.00 <b>TOTAL PEDIDO 271,440.00</b>
---	--	--

ADQUISICIONES  
 UZZIEL MANEJA AVILA  
 YLLESCAS ESCOBAR JESÚS  
 JESÚS DEPARTAMENTO AREA MED "A"  
 ALATORRE HERNANDEZ ALEJANDRO  
 RECURSOS MATERIALES  
 AUTORIZO  
 ACEVEDO ALA LADEZ ARMANDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**OBSERVACIONES:**

**PEDIDO (REVERSO)**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE** \_\_\_\_\_

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**CARGO** \_\_\_\_\_

**TELEFONO No.** \_\_\_\_\_

**FECHA** \_\_\_\_\_

**MES DIA AÑO** \_\_\_\_\_

**CONDICIONES**

**CLÁUSULAS GENERALES**

1. EL PROVEEDOR A QUIEN SE LE ADJUDICQUE ESTE PEDIDO QUEDARA OBLIGADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
2. TODA FACTURA DEBERA AMPARAR UN SOLO PEDIDO EN CONSECUENCIA SIN DICHO REQUISITO NO SE RECIBIRAN AQUELLAS A REVISION NI SE ACEPTARAN LOS BIENES QUE AMPAREN ESTAS.
3. LAS ENTREGAS SOLO SE DEBERAN REALIZAR EN EL LUGAR QUE SEÑALA EL PEDIDO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES ENTREGADOS EN LUGAR DISTINTO DEL SEÑALADO.
4. LAS FACTURAS QUE AMPAREN ESTE PEDIDO DEBERAN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ".  
 JUAN BADIANO NO. 1 COL. SECCION XVI  
 DELEG. TLALPAN C.P. 14080 MEXICO D.F.  
 R.F.C INCA90623C16
5. LAS FACTURAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL EL DIA EN EL QUE SE REALIZA LA ENTREGA DE MATERIAL Y FINALMENTE EN LA SUBREGIÓN DE FINANZAS LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS RECIBIENDO A CAMBIO EL PROVEEDOR UN CONTRARECIBO EN EL CUAL SE INDICARA LA FECHA DE ENTREGA DEL CHEQUE.
6. EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES LAS FACTURAS ASI DEBERAN HAGERLO CONSTAR INDICANDO ADEMAS PEDIDO AL QUE SE AMPARAN EL ORIGINAL DEL PEDIDO SE DEBERA ANEXAR A LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA ENTREGA.
7. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" PODRA PRECINDIR ESTE PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUN A SU CARGO SIN PREJUDICIO DE EJERCITAR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO.

1. LA FORMALIZACIÓN DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ COMO LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CENTRAN EN ESTE DOCUMENTO Y DE LAS BASES DEL PROCESO DE COMPRA CORRESPONDIENTE.
2. LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTE PEDIDO SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS SIN EMBARGO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LAS CONDICIONES SE ESTABLECERÁN EN LA PARTE FRONTAL DEL PRESENTE PEDIDO.
3. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN ESTE PEDIDO EN EL PLAZO QUE PARA TAL FINALIDAD SE LE CONCEDE Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL MISMO.
4. EL PROVEEDOR PAGARÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DIARIO POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES LA QUE NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O POR TANTO.
5. EL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR EN LOS TERMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE ESTE PEDIDO NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTALMENTE A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA. LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO SUPLETA EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR FORMALICE EL PEDIDO.
6. PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE PEDIDO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZON DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS EL DOMICILIO INDICADO EN EL AVVERSO DEL PRESENTE PEDIDO.
7. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTIICIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS OCASIONARIA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.
8. LOS PROVEEDORES CON QUIEN SE CELEBRE ESTE PEDIDO DEBERAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO DEBERA SER POR EL DIEZ PORCIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DEL IVA. EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II, IV, V, XI Y XIV DEL ARTICULO 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL SERVIDOR PUBLICO QUE DEBERA FIRMAR EL CONTRATO BAJO LA RESPONSABILIDAD PODRÁ EXCEPTUAR AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
9. EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" PODRAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDENAMIENTO JURIDICO DE APLICACION SUPLEMENTARIA A LA LEY LA MATERIA DE DISPOSICION DE SU ARTICULO 11.



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ  
 JUAN BADIANO #1 COL. SECCIÓN XVI C.P. 14080 MÉXICO  
 INC430623C16

**PEDIDO**  
 AD190730

Fecha : 31/05/2019

**PROGRAMACIÓN DE TIEMPOS DE ENTREGA**

Hoja : 1

ALMACEN : ALMACEN INCIICH MEXIC      CONTIZACIÓN : 1      FECHA : 2019/05/30      IMPORTE : 271,440.00  
 REQUISICIÓN : 182792      SOLICITUD : 2593      PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

#	CLAVE	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SURTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SURTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	PRECIO	IVA	IMPORTE
1	25401105202	2019/06/03	2019/06/07	1,500.00	0.00	2	2019/07/01	2019/07/05	1,500.00	0.00	3,000.00	PZA	78.000000	16.00	271,440.00	

*[Signature]*  
 UZIEL ANAYA ANILA  
 ADQUISICIONES GENERO

*[Signature]*  
 YLLESCAS FERRANDEZ JOSÉ ANTONIO  
 JEFE DEPARTAMENTO AREA MED "A"

*[Signature]*  
 ALATORRE HERNANDEZ ALEJANDRO  
 RECURSOS MATERIALES AUTORIZO

*[Signature]*  
 ACEVEDO VALADEZ ARMANDO  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO